

AON

LATAM

**CAR – Construction All Risks
(Todo Riesgo Construcción)**

Facility

 **FIIC**



Contacto:



Clemens Freitag

Industry Leader, LatAm
Construction and Infrastructure – C&I
Clemens@aon.com



VR CARD

Aon en LatAm



33

Oficinas en LatAm

3.8k

Colegas en la región.



10

Países servidos.
Operación propia.



Lideres en México,
Brasil y Argentina.



#1

en gestión de riesgos, corretaje de seguros, finanzas y soluciones de capital humano.



70%

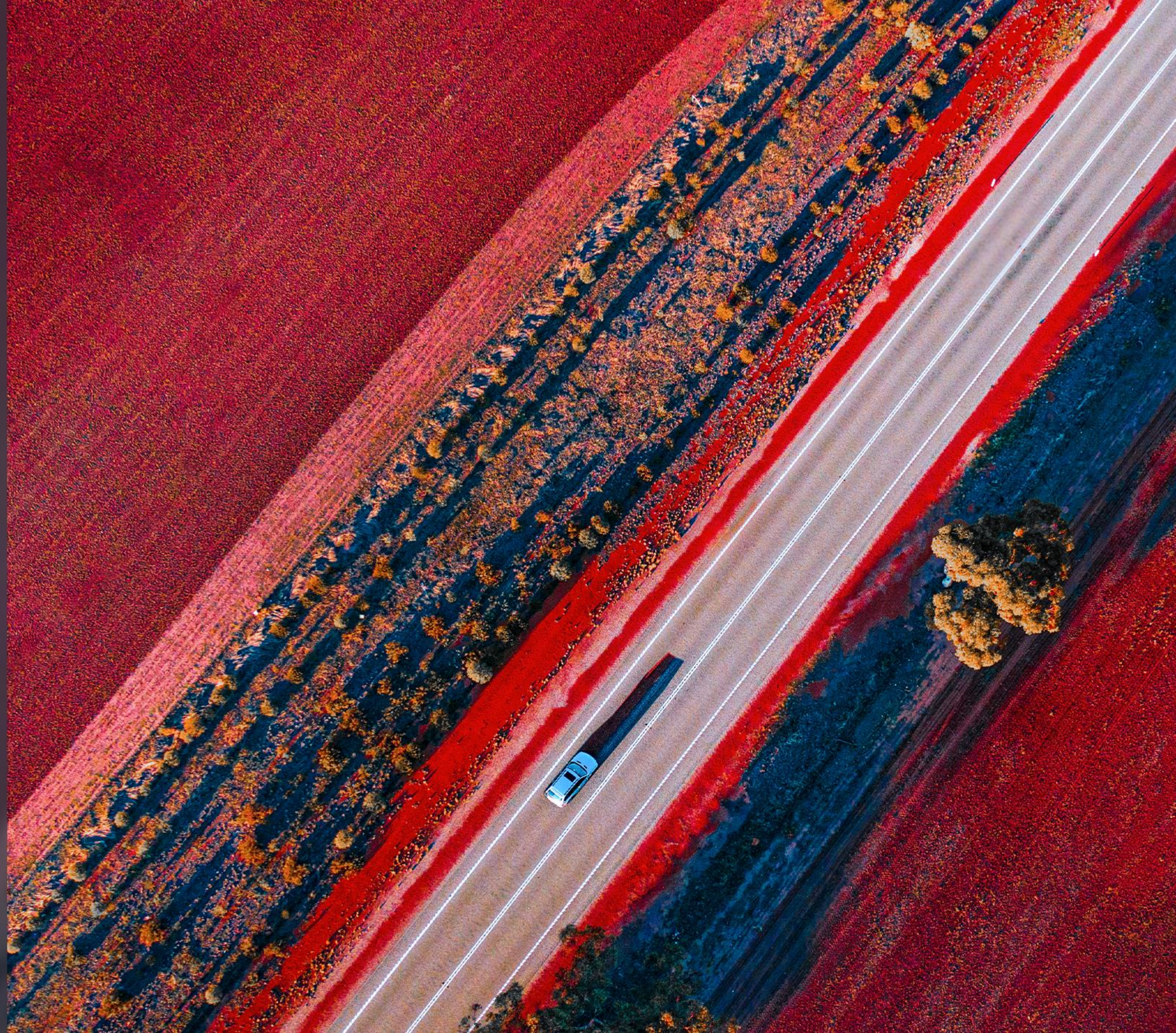
de las top 100 Multilatinas son clientes de Aon.



> **FACILITY**
CAR LATAM

AON

 **FIIC**





Alcance del Negocio

Todos los proyectos que se adecuen al **Listado de Riesgos de Proyectos** según la actividad principal del proyecto detallado en la siguiente tabla, ya sea obras temporales o definitivas, incluyendo materiales, mano de obra, equipos o cualquier otra responsabilidad que el asegurado tenga dentro de la obra.

Estos proyectos implican la adquisición, el suministro, el **transporte, construcción, montaje, pruebas en caliente, pruebas de rendimiento, puesta en marcha.**

Alcance Territorial

Argentina (AE) , Bolivia, Brazil, Chile, Colombia, Panamá, Paraguay, Peru, Uruguay y México (excluyendo todos los proyectos realizados en los siguientes estados: **Baja California Sur, Campeche, Quintana Roo y Yucatán).**

América Central (AE): **Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá.**

Edificios y similares.
Edificios residenciales.
Edificios de oficinas de hasta 25 pisos.
Colegios, universidades, escuelas.
Centros comerciales.
Hoteles (zonas beachfront se excluyen).
Hospitales (excluye equipos médicos).
Naves industriales y almacenes.

Distribución de agua.
Distribución de agua potable
Alcantarillado
Canales
Sistemas de riego
Acueductos

Montaje de plantas industriales.
Plantas automotrices
Manufactura
Alimentos
Industria metálica

Ductos y tendidos de tubería.
Gasoductos.
Oleoductos (incluyendo planta de compresión).

Carreteras y Obras viales.
Incluyendo vías férreas y puentes con luz hasta 50m (excluye puentes standalone y túneles).

Plantas de agua (excluye emisarios submarinos).
Agua potable.
Aguas residuales.

Centrales de Energía (sólo turbinas probadas).
Parques Eólicos.
Parques Solares.



Nivel Máximo de Riesgo

En función de la ubicación del proyecto respecto a su **Peligrosidad Sísmica definida por la clasificación de riesgos CatNet®**, el nivel máximo de riesgo (**100% TCV**) es el siguiente:

- **Riesgo Sísmico Bajo:** proyectos de construcción y montaje de hasta **USD 75.000.000.**
- **Riesgo Sísmico Alto:** proyectos de construcción y montaje de hasta **USD 50,000,000.**

Periodo Máximo de las Pólizas

- Proyectos de construcción o montaje de vigencias hasta **36 meses.**
- Incluyendo hasta **12 semanas** para las pruebas y de **12 a 18 meses** de mantenimiento básico o ampliado.
- Prórroga del proyecto hasta **3 meses**, siempre que el índice de siniestralidad sea inferior al **40%** (siniestros pagados más los pendientes), con una prima adicional a prorrata.

Coberturas

- Basado en la versión Todo Riesgo Construcción (E107.3-S) y Todo Riesgo Montaje (E296.0-S) de Munich Re Latam o en la versión de Seguro de Proyectos de Ingeniería (EPI) de Swiss Re.
- **Sub-límites:** hasta el **20%** del valor total del contrato de cada proyecto.
- **LEG2/96** hasta el valor total - Error de diseño, material y defecto de fabricación.



Capacidad de reaseguro inigualable.



Liderazgo en suscripción a medida.



Responsabilidad Civil de Terceros

20 % del valor total del contrato, con un máximo de USD.
5.000.000 por evento y en el período agregado de la póliza.

Aceptaciones especiales

- Parques solares y eólicos.
- Oleoductos.
- Gasoductos.
- Ampliación del periodo de pruebas.
- ALOP.
- LEG3/96.
- Obras húmedas > 20 % del valor total del contrato.
- > 20 % de avance del proyecto.
- HDD (Perforación Horizontal Dirigida).
- Almacenamiento de energía (BESS).

Principales exclusiones

- Generación de energía incluyendo proyectos de T&D.
- Proyectos de túneles.
- Obras húmedas / proyectos offshore.
- Stand Still Cover (Proyectos Paralizados).
- Terrorismo.



Aceptaciones especiales.



Maximizar las oportunidades.



Información necesaria para cotizar

La siguiente información es la mínima requerida para analizar y cotizar un proyecto:

- Memoria descriptiva del proyecto.
- Programa de trabajo.
- Desglose del valor total del contrato.
- Detalles de los equipos como marca, modalidad, capacidad, tecnología.
- Plano de la obra, planta y secciones principales.
- Experiencia del contratista.
- Ubicación del proyecto (SR Cat Net).
- Informes de mecánica del suelo y conclusiones/estudio hidrológico.



Cotización automática.



Liderazgo en Suscripción a Medida.

PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN

AON

 FIIC



PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN

1. Poner Facility CAR a disposición de los miembros de la FIIC: proceso simple y rápido



2. Negociación "a medida" entre los miembros de FIIC Local y Aon Local



3. Establecer un Acuerdo Procesal



VENTAJAS

1. Brindar servicio a los Socios FIIC, con un producto de alto nivel.
2. Socios: líderes mundiales y reaseguradores con un rating mínimo "A" (S&P).
3. Cotización del seguro Todo Riesgo de Construcción en un plazo de 48 horas.
4. Cobertura 100% Terremoto e inclusión de cobertura de Responsabilidad Civil (daños a terceros).

Gracias

Toda la información que sea compartida durante la ejecución del presente (la Información Confidencial), deberá ser mantenida de manera confidencial y solo podrá ser utilizada para el objeto del presente y no podrá ser revelada, divulgada, y/o empleada para la realización de negocios ajenos a los establecidos en el presente. Al mantener la confidencialidad de la información ambas partes aplicarán la misma diligencia que utilizan para proteger su propia información confidencial. Las Partes advertirán a los interesados sobre el carácter confidencial de la misma y transmitirán el compromiso del mismo. Bajo requerimiento por escrito de alguna de las partes, la parte requerida deberá devolver o destruir la información confidencial. Atendiendo a la obligación impuesta por la legislación aplicable, AON podrá conservar la información confidencial por un término de 10 (diez) años.

Ambas partes deberán tratar la información que contenga Datos Personales conforme a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPD), su Reglamento (RLFPD) y demás normativa aplicable en materia de protección de datos.

www.aon.com